PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIELO PUNCO

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MDCP/OEC-1

Nombre o Razón social: CORPORACION CIRO S.A.C.

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN Y

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE

CHIRUMPIARI DEL DISTRITO DE CIELO PUNCO LA CONVENCIÓN CUSCO

Ruc/código: 20552450613

Fecha de envío: 24/08/2023

Hora de envío : 12:40:52

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

De acuerdo a los términos de referencia de la contratación de servicio de alquiler de maquinaria pesada para el proyecto ampliación y mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la localidad de Chirumpiari del distrito de Cielo PUNCO I A Convención Cusco. Si embargo, los requisitos generales de este proceso son muy extremos queriendo direccionar para proveedores específicos. Estas observaciones y/o consultas se remitirá a la OCI y CONTRALORIA para así llevar el proceso de forma transparente que así pueda corregir los errores de dicho proceso.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente no es una consulta muchos una observación, puesto que el participante no señala que extremo de las bases administrativas estarían vulnerando la ley de contrataciones del estado y su reglamento y/o en su defecto señalaría que extremo de las sabes requiere aclaración o mayor precisión.

Por lo tanto, no se podría acoger la observación, lo que redacta el participante en su observación es una apreciación subjetiva y de un modo coercitivo señala que comunicara a la contraloría lo que a su entender sería un direccionamiento. No corresponder acoger al no haber cuestionamiento claro a un extremo de las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: NINGUNO

Fecha de Impresión:

28/08/2023 08:12